

CHILE - Presos mapuche en peligro de muerte (por Minga Informativa de Movimientos Sociales)

Jueves 4 de mayo de 2006, puesto en línea por [Dial](#)

Tras 51 días de huelga de hambre, la vida de la ex estudiante de la Universidad Católica de Valparaíso, Patricia Troncoso, y de los mapuches Juan Marileo, Juan Carlos Huenulao y Florencio Marileo corre peligro. Ellos, que se encuentran encarcelados en Temuco, decidieron entrar a una huelga seca (no ingerir agua) desde ayer, primero de mayo, luego de que fueron trasladados con engaños desde la cárcel de Angol hasta la de Temuco.

El medico mapuche Juan Carlos Reinao Marilao dijo que si los presos se van a huelga seca no durarán mas de seis días", recomendando que "debido a la grave situación médica de los cuatro huelguistas" se debería evaluar la posibilidad de un recurso de amparo que libere de la tortura física y psicológica.

El padre de la estudiante Patricia Troncoso, Roberto, tras visitarla, declaró muy afectado que su hija "no está (ella) nada de bien, está en precarias condiciones, recluida con los presos comunes", agregando además que vio a Patricia dormir engrillada. Agregó que una huelga seca, en las condiciones que están, sería terrible, pero me dijeron que están dispuestos a llegar hasta las últimas consecuencias".

Los luchadores sociales dieron a conocer que no aceptarán atención médica sino que esperarán por una solución de la sentencia que los condena a 10 años de cárcel y al pago de 800.000 dólares indemnización por el incendio, en el 2002, del fundo Poluco Pidenco de la empresa Forestal Mininco.

"El gobierno pretende aplicar una estrategia rápida que acabe con la huelga de hambre. Su intención es torturar y hostigar a los lamngen (presos mapuches) para lograr que los familiares, abogados y otras instancias presenten un recurso de amparo que acuse al gobierno de Chile de maltrato y tortura, (para) así contraponer a esta situación otro recurso que le otorgue la facultad de validar su postura y así poder alimentar a los hermanos a la fuerza. De tal forma, deslegitimaría la movilización consiguiendo cualquier tipo de acuerdo que no solucionaría el problema de fondo", manifestó la Agrupación de Familiares y Amigos de los Presos Políticos Mapuche.

Múltiples irregularidades se han producido durante el juicio de los detenidos. El Ministerio Público, el Estado y las empresas forestales han actuado unidos y de manera cómplice para impedir un proceso justo de los acusados. Ellos han sido juzgados con la Ley Antiterrorista heredada de la dictadura que solo se aplica en la IX Región y, en concreto, contra los mapuches, y que contiene disposiciones que doblan automáticamente las penas a los inculpados. De conformidad con esta Ley Antiterrorista, se han utilizado testigos sin rostro o anónimos, a los cuales se les habría pagado para testificar. La jueza de Garantía que rechazó el carácter terrorista del delito fue sospechosamente inhabilitada por la Corte Suprema de Justicia.

La Agrupación de Familiares y Amigos de los Presos Políticos Mapuche demanda la inmediata libertad a los presos políticos mapuche de Angol y que se declare nulo el fallo basado de la Ley Anti-terrorista de Pinochet.

Más información:

http://movimientos.org/enlacei/show_text.php3?key=7082